

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 12.068/2010

RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por

el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140049008619	EL GHAZZANI , TARIK	X6460217T	VILLAJAYOSA	27.04.2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
140049256652	FERNANDEZ VEGA, FRANCISCO J	46625442	RUBI	12.04.2010	450,00		RD 772/97	001.1	4	(a)
149451205535	SANCHEZ BUSTOS, FRANCISCO J	31684384	JEREZ DE LA FTRA	04.08.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
140451136682	BANO , GRIGOR	X2714349G	BENICASIM	17.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149600059754	LEMNARU , EMILIAN	X6615147W	CASTELLON PLANA	14.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140451266176	CASTILLO JIMENEZ, IGNACIO	46834527	MADRID	26.06.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140600184980	ROBLES TELLEZ, ANTONIO	07215448	TORRELODONES	05.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149600082223	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA ROS	11794295	VALDEMORO	22.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140451217920	STEWART , ROBERT MICHAEL	NO CONSTA	ALORA	25.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140451224686	FERRUZ CARDENAS, FERNANDO	37734396	MALAGA	06.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
149451112314	MACIAS GARCIA, ELISA MARIA	53680381	MALAGA	26.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149600026773	CARRASCO GARCIA, JUAN JOSE	74923790	MIJAS	04.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140600166733	ORTEGA CAMPAÑA, JOSE LUIS	24874665	TORREMOLINOS	15.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140049026191	JBARIA , BOUZAKRI	X3393693C	CARTAGENA	03.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
140451152778	ROMERO JAEN, VICENTE MANUEL	28931150	CASTILLEJA DE GUZMAN	08.02.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149600085534	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES	B91003178	ECIJA	22.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140600179338	CAPITAN RODRIGUEZ, FERNANDO	52247477	ESTEPA	03.05.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140049238273	IPSILANTE , REMUS	X9820109Y	SEVILLA	28.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149600024247	PUNTA MARTIN, JOSE	28857928	SEVILLA	13.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)